

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA CORHIDAL S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

099-034522-8001

Número del
Expediente

9 0 3 0 -

AÑO

7 7

CAPITAL NACIONAL S/...4'366,000.00...o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/4'366,000.00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CORNEJO HIDALGO, Maria Leonor	0908310477	Ecuatoriana				Ecuador		091	1,091,000			1,091,000.00
2	CORNEJO HIDALGO, Luis Felipe	0900612367	Ecuatoriana				Ecuador		081	1,081,000			1,081,000.00
3	TOLA LUQUE, Clemencia	0903074300	Ecuatoriana				Ecuador		000	1,000,000			1,000,000.00
4	PAREJA, Leticia de Orces	0900222639	Ecuatoriana				Ecuador		501	501,000			501,000.00
5	AMADOR MARQUEZ, Josefina	0900478389	Ecuatoriana				Ecuador		500	500,000			500,000.00
6	ORRANTIA GONZALEZ, Joaquin	0900865270	Ecuatoriana				Ecuador		192	192,000			192,000.00
7	BARRIGA, Maria de Cornejo	0902286749	Ecuatoriana				Ecuador		1	1,000			1,000.00
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									4366	4'366,000			4'366,000.00

Certifico que la información es correcta.
Guayaquil, Abril 1° de 1992

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.